

Procedimiento para la Solicitud de Examen por Suficiencia del PIT

El aprendiente debe:

- 1-Solicitar el examen por suficiencia del curso de inglés del PIT en Registro Universitario.
- 2-En caso de ser aprobada la solicitud, el estudiante debe presentarse a Registro Universitario para solicitar la matrícula del curso.

Los docentes del PIT contactarán al aprendiente y le brindarán toda la información de la prueba una vez que se concluya el período de matrícula.

Nota: Este proceso se realiza en Registro Universitario según las fechas establecidas en el Calendario Institucional de la Universidad.

Contáctenos

Teléfono: 2435-5000, exts. 8188 y 8663

Correos: pit@utn.ac.cr y kvalverdev@utn.ac.cr

